

RESUMEN PROPUESTA PÚBLICA 02/2026

“SERVICIO DE OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DELEGADO DE CIBERSEGURIDAD”

- **Objetivo del servicio.**

Contratar el servicio de **Oficial de Seguridad de la Información y Delegado de Ciberseguridad** para supervisar la seguridad de la información, especialmente desde la perspectiva de la ciberseguridad y los programas de gestión de riesgos de TI basados en marcos de seguridad de la información y gestión de riesgos aceptados por la industria.

El servicio contempla:

a) **Servicio de Oficial de Seguridad de la Información y Delegado de Ciberseguridad**, prestación de 12 horas mensuales.

b) **Servicios adicionales:**

- i. **EPV** podrá contratar, a su exclusivo criterio, horas hombres adicionales para el **servicio de Oficial de Seguridad de la Información y Delegado de Ciberseguridad**.
- ii. También podrá contratar, bajo requerimiento, horas hombre del servicio de **Asesoría Legal / Compliance**.

- **Oferentes.**

La licitación se desarrollará mediante el sistema de Propuesta Pública y en ella podrán participar personas jurídicas del rubro ciberseguridad que hayan adquirido las bases, cumplan con los requisitos establecidos en ellas y que acrediten experiencia comprobable de al menos dos servicios desempeñando el rol de Oficial de La Seguridad de la Información durante los últimos 24 meses. Se deberá presentar 2 referencias positivas verificadas, emitidas por los mandantes de los respectivos servicios.

Los participantes de la licitación no deberán poseer deudas con el Fisco de Chile o en su defecto éstas deberán estar debidamente regularizadas.

- **Equipo de trabajo.**

Con respecto al equipo de trabajo deberá estar conformado al menos por:

- a) **Un profesional que ejerza el rol de Oficial de Seguridad de la Información y Delegado de Ciberseguridad Titular.** Título profesional en TI o área relacionada con la tecnología en carrera de al menos 8 semestres de duración, contar con experiencia comprobable de al menos 2 años en rol de Oficial de seguridad de la información y poseer Certified Information Systems Security Professional (CISSP) u otras certificaciones de seguridad de sistemas de información equivalentes (válidas al momento de la entrega de los antecedentes).
- b) **Un profesional que ejerza el rol de Oficial de Seguridad de la Información y Delegado de Ciberseguridad Subrogante y funciones de apoyo.** Título profesional en TI o área relacionada con la tecnología en carrera de al menos 8 semestres de duración, contar con experiencia comprobable de al menos 2 años en rol de Oficial de seguridad de la información y poseer Certified Information Systems Security Professional (CISSP)

u otras certificaciones de seguridad de sistemas de información equivalentes (válidas al momento de la entrega de los antecedentes).

- c) **Un profesional con título de abogado**, que preste asesoría en temas legales o de cumplimiento (Compliance). Debe acreditar al menos dos años de experiencia en aspectos legales de Compliance y Ciberseguridad.

El oferente podrá subcontratar cualquier profesional, especialidad, especialista, personal de apoyo o administrativo a excepción de los dos profesionales que presten el servicio de Oficial de seguridad de la información. Los profesionales OSI deben pertenecer a la planta del oferente.

- **Plazo del Servicio.**

El plazo del contrato tendrá una duración de 24 (veinticuatro) meses. Luego de transcurrido este plazo de 24 (veinticuatro) meses, el plazo será renovable de forma automática por períodos sucesivos de un (1) mes, si ninguna de las partes estima proceder a su término, notificando a la otra, mediante comunicación escrita, con a lo menos quince (15) días de anticipación a la fecha de término.

Sin perjuicio de lo anterior, luego de cumplido el primer año contractual, EPV quedará facultada para poner término anticipado al Contrato, en cualquier fecha y sin expresión de causa, notificando al Prestador de servicios mediante comunicación escrita, igualmente con a lo menos quince (15) días de anticipación.